

#### CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y EMERGENCIAS SERVICIO DE CONTRATACIÓN 05.0.4

# ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 28 de mayo de 2024

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 9:00 horas del día **28 de mayo de 2024**, se reúnen en **sesión extraordinaria** de forma presencial en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con la resolución nº 149/22 del Consejero de Gobierno de Hacienda de 29 de junio de 2022 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

## Presidente:

• Don Pedro Justo Brito.

## Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Begoña García Rodríguez en representación de la Asesoría Jurídica.

#### Secretaria:

• Doña María Celeste Díaz Cabrera, Jefa de Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

## **INCIDENCIAS RESEÑABLES:**

- Siguiendo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:

No se procede a la apertura y queda sobre la mesa para su estudio el punto 5.2.3 Criterios Automáticos - XP1295/2023/OP Procedimiento abierto con criterios automáticos: <u>"Proyecto de Construcción de muro de contención y reparación de la Plataforma en la GC-212 entre los Pks. 3+500 a 3+860. T. M. de Teror".</u> Importe neto 772.390,04 € e IGIC 54.067,30 €. Tramitación Urgente. Plazo de ejecución 6 meses. Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.

Código Seguro De Verificación	vztaPYm2XOD3KOAoaov1Zg==	Fecha	10/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de C	ORIGINAL (art. 2	7 Ley 39/2015).
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Estrella Vicenta Ventura Perera - Jefe/a Secc. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vztaPYm2XOD3KOAoaov1Zg=		1/9





## 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de **22 de mayo de 2024** se aprueba por unanimidad de los presentes.

# 2. <u>CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN</u>

- No hubo.
- 3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES
  - No hubo.
- 4. DACIÓN DE CUENTA
  - No hubo.

## 5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

## 5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

- 5.1.6 Propuesta de Adjudicación.
- XP0179/2023/OP Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor "Contrato de servicios para la conservación, el mantenimiento y la mejora de las zonas verdes de la red de carreteras de Gran Canaria, compuesto por tres lotes". Importe neto de la licitación 27.733.040,00 € e IGIC de 1.941.312,28€. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 4 años. Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras

En la Mesa del pasado **17 de abril de 2024**, se procedió a la apertura de los sobres de los criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible, la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Código Seguro De Verificación	vztaPYm2XOD3KOAoaov1Zg==		10/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Estrella Vicenta Ventura Perera - Jefe/a Secc. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vztaPYm2XOD3KOAoaov1Zg=	Página	2/9





Visto el informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 9 de mayo de 2024, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio la adjudicación del:

- ► LOTE 1- ZONA SUR del referido contrato a la licitadora AYAGAURES MEDIOAMBIENTE S.L.U., con N.I.F. B35276997, con un total de 97 puntos, por un importe neto de 11.873.040,00 € e IGIC al 7% de 831.112,80 €, el importe de la partida alzada complementaria correspondiente a la primera anualidad del contrato asciende a la cantidad de 757.366,61€, y restantes condiciones de su oferta.
- ➤ LOTE 2- ZONA NORTE del referido contrato a la licitadora ACEINSA MOVILIDAD S.A., con N.I.F. A84408954, con un total de 98,80 puntos, por un importe neto de 8.583.920,00 € e IGIC al 7% de 600.874,40 €, el importe de la partida alzada complementaria correspondiente a la primera anualidad del contrato asciende a la cantidad de 532.625,20 €, y restantes condiciones de su oferta.
- ➤ LOTE 3- ZONA CENTRO del referido contrato a la licitadora ACEINSA MOVILIDAD S.A., con N.I.F. A84408954, con un total de 98,80 puntos, por un importe neto de 7.785.405,6 € e IGIC al 7% de 509.325.60 €, el importe de la partida alzada complementaria correspondiente a la primera anualidad del contrato asciende a la cantidad de 465.192,00 €, y restantes condiciones de su oferta.

En atención al cuadro de características del contrato, apartado B), "limitación a la participación/adjudicación:

"Limitación a la participación/adjudicación: En este procedimiento, y en base al artículo 46, División de contratos en lotes, de la DIRECTIVA 2014/24/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 26 de febrero de 2014, cada licitador se podrá presentar a todos los lotes, siendo posible que únicamente sea adjudicatario de uno de ellos, de modo que: Si en más de un lote, resulta adjudicatario el mismo licitador, se permitirá a dicho licitador seleccionar el lote que mejor se adapte a su estructura empresarial: LOTE 1 ZONA SUR, LOTE 2 ZONA NORTE, LOTE 3 ZONA CENTRO, adjudicándose los lotes restantes al segundo mejor ofertante de cada lote no elegido. Del mismo modo, si el segundo mejor ofertante tiene opción a dos lotes, se permitirá a dicho licitador que seleccione el lote que mejor se adapte a su estructura empresarial, adjudicándose el lote restante al sucesivo mejor ofertantes para el lote no

Código Seguro De Verificación	vztaPYm2XOD3KOAoaov1Zg==		10/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Estrella Vicenta Ventura Perera - Jefe/a Secc. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vztaPYm2XOD3KOAoaov1Zg=		3/9





elegido. Si en cada lote, resultan adjudicatarios distintos, éstos serán el primer mejor ofertante en cada lote"

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación, ACUERDA por unanimidad REQUERIR A ACEINSA MOVILIDAD S.A., con N.I.F. A84408954, PARA LA ELECCIÓN DEL LOTE y proponerla como adjudicataria del lote que elija.

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

Por lo expuesto, SE LE REQUIERE a ACEINSA MOVILIDAD S.A., con N.I.F. A84408954 para que en plazo máximo de DIAS (10) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la recepción de ésta notificación efectuada medios electrónicos presente:

En virtud de lo previsto, en el apartado B) apartado 3 "Limitación a la participación/adjudicación" del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, solo podrá resultar adjudicatario de un lote, por lo que deberá seleccionar aquel Lote (entre el Lote 2 y el Lote 3) que mejor se adapte a su estructura empresarial, a los efectos de la adjudicación, lo que supone la retirada automática de su oferta del otro Lote.

Una vez se produzca la elección de lote, se realizarán los requerimientos siguientes a las licitadoras del resto de lotes: <u>Los poderes de representación, debidamente bastanteados, Solvencia económica financiera, Solvencia Técnica o Profesional, garantía definitiva.</u>

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

Dado que los licitadores han autorizado la consulta electrónica de datos - certificaciones de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y de seguridad social-, esta documentación se incorporará de oficio al expediente. En caso de imposibilidad técnica o si alguna certificación fuese negativa se requerirá al licitador la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

Código Seguro De Verificación	vztaPYm2XOD3KOAoaov1Zg==	Fecha	10/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de C	ORIGINAL (art. 2	7 Ley 39/2015).
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Estrella Vicenta Ventura Perera - Jefe/a Secc. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vztaPYm2XOD3KOAoaov1Zg= <b>Página</b> 4		4/9





# 5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

- 5.2.5 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.
- XP1129/2023/OP: Procedimiento abierto con criterios automáticos: <u>"Contrato de servicios para la rehabilitación superficial de firmes de la Red de Carreteras de Gran Canaria e Instalaciones Patrimoniales del Cabildo de Gran Canaria, por lotes: Lote 1 Zona Sur y Lote 2 Zona Norte". Importe neto 18.769.552,62 € e IGIC 1.313.868,68 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 24 meses. <u>Obras Públicas e</u> Infraestructuras.</u>

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **02 de mayo de 2024** se acordó proponer la adjudicación del **Lote 1** contrato de referencia al licitador **LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U., con NIF A35069863, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **02 de mayo de 2024** se acordó proponer la adjudicación del **Lote 2** contrato de referencia al licitador **UTE HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.U. - FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L CON NI.F. pendiente de constituir, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

## 6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

## 6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

- 6.1.6 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.
- XP0223/2023/JC Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: "Nuevo módulo de aseos en el Jardín Botánico Viera y Clavijo". Importe neto 116.014,49 € e IGIC 8.121,01 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 5 meses. Jardín Botánico Viera y Clavijo.

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **08 de mayo de 2024** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **VVO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A., con NIF A35091057, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** ( La carta de pago de la garantía

Código Seguro De Verificación	vztaPYm2XOD3KOAoaov1Zg==	Fecha	10/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de C	ORIGINAL (art. 2	7 Ley 39/2015).
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Estrella Vicenta Ventura Perera - Jefe/a Secc. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vztaPYm2XOD3KOAoaov1Zg=		5/9





definitiva se incorporará de oficio, encontrándose en trámite de bastanteo del aval) y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

## 6.3- SIMPLIFICADO ABREVIADO CON MESA:

- 6.3.3 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.
- XP1458/2023/SSAA Procedimiento abierto supersimplificado con Mesa, único criterio precio: <u>"Suministro de agua mineral a la Granja Experimental y a las Agencias de Extensión Agraria del Cabildo de Gran Canaria para los años 2024-2026, compuesto por 3 lotes".</u> Importe neto 16.200,00 € y exento de IGIC. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución dos años. <u>Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.</u>

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **15 de mayo de 2024** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **AGUAS DE TEROR**, **S.A.**, **con NIF A35313089**, **que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida (Lotes 1-2-3)** y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual, de los tres LOTES.

## 5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

#### 5.2.1 Documentación General.

- XP1295/2023/OP Procedimiento abierto con criterios automáticos: <u>"Proyecto de Construcción de muro de contención y reparación de la Plataforma en la GC-212 entre los Pks. 3+500 a 3+860. T. M. de Teror".</u> Importe neto 772.390,04 € e IGIC 54.067,30 €. Tramitación Urgente. Plazo de ejecución 6 meses. <u>Servicio</u> Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 21 de mayo de 2024**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **23 de mayo de 2024**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno (Decreto nº 30, de 28-07-2023), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- Número Uno: Transportes y Excavaciones Herodiaz, S.L. - B35365170

Código Seguro De Verificación	vztaPYm2XOD3KOAoaov1Zg==		10/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Estrella Vicenta Ventura Perera - Jefe/a Secc. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vztaPYm2XOD3KOAoaov1Zg=		6/9





- Número Dos: Hermanos García Álamo, S.L. - B35370469

- Número Tres: Hermanos Medina La Herradura, S.L. - B35373695

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

	LICITADORES			
<u>DOCUMENTACIÓN</u> <u>GENERAL</u>	Transportes y Excavaciones Herodiaz, S.L B35365170	Hermanos García Álamo, S.L B35370469	Hermanos Medina La Herradura, S.L B35373695	
DEUC	Presenta	Presenta	Presenta	
Declaración de relación de empresas vinculadas Anexo II	Presenta	Presenta	Presenta	
Declaración de confidencialidad	No Presenta	NoPresenta	Presenta	
El oferente es una PYME	si	si	si	
Autorización consulta electrónica de datos Anexo III	Presenta (Autoriza 3)	Presenta (Autoriza 3)	Presenta (Autoriza 3)	

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares dispone: CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL Grupo, subgrupo y categoría exigibles: Grupo G. Viales y Pistas Subgrupo 6. Obras viales sin cualificación específica Categoría 3: (cuantía entre 360.000,00 y 840.000,00 euros).

Código Seguro De Verificación	vztaPYm2XOD3KOAoaov1Zg==		10/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Estrella Vicenta Ventura Perera - Jefe/a Secc. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vztaPYm2XOD3KOAoaov1Zg= <b>Página</b> 7/9		
	=	-	





La Secretaria de la mesa realizar consulta en el ROLECE del licitador Hermanos Medina La Herradura, S.L. B35373695 (no encontrándose clasificado) al haber declarado en su DEUC su intención de integrar solvencia con medios externos aportando el DEUC de Construcciones y Asfaltos SL el cual se encuentra clasificado G.6.3. Aportando también compromiso para la integración de solvencia mediante medios externos.

## C: Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades

¿Se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V, más abajo?

●Sí ○No

**ゴ**ク 財 📠 👩 😇 🙋 💵 😕

-4-

 Facilite un formulario de DEUC aparte, que recoja la información exigida en las secciones A y B de esta parte y de la parte III, por cada una de las entidades de que se trate, debidamente cumplimentado y firmado por las entidades en cuestión.



Código Seguro De Verificación	vztaPYm2XOD3KOAoaov1Zg==		10/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Estrella Vicenta Ventura Perera - Jefe/a Secc. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vztaPYm2XOD3KOAoaov1Zg=		8/9





El art. 65 LCSP 2017 exige para contratar con el sector público, acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional, para los contratos de obras cuyo valor estimado sea igual o superior a 500.000 euros, será requisito indispensable que el empresario se encuentre debidamente clasificado

A continuación, la Mesa acuerda dejar el expediente sobre la mesa para su análisis y valoración.

## 7.- ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo

## 8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hubo

El Presidente da por finalizada la sesión, a las **10.00 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, extiendo acta en ejercicio de las funciones establecidas en los artículos 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria de 05 de junio de 2024.

**EL PRESIDENTE** 

LA SECRETARIA P.A. La Jefa de Sección de Contratación

Código Seguro De Verificación	vztaPYm2XOD3KOAoaov1Zg==	Fecha	10/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Estrella Vicenta Ventura Perera - Jefe/a Secc. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vztaPYm2XOD3KOAoaov1Zg=		9/9

